



A.R.

**SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN,
MEXICO**

ACTA NÚMERO 43

CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00, diez horas con cero minutos, del día **11 de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve**, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Zaragoza Número 24 colonia centro, en la Población de Numarán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Nélide Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Marisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zarate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arizaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, como a continuación se enlista, el cual por Votación unánime se aprueba:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Proyecto del Centro de Acopio Reciclaje Temporal", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del C. Salvador Reyes Aguilera, Director de Desarrollo Agropecuario.
- 5.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Acta de Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública", así como el Programa Municipal de Seguridad Pública Municipal; que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán.
- 6.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del "Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Numarán, Michoacán", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; por conducto de la Tesorera Municipal la C. María Teresa Castro Solís.

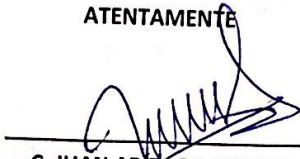
De conformidad con lo establecido por la fracción IV del Artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con la obligación antes referida, el propio texto Constitucional en la fracción IV del Artículo 115, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. JUAN ARÍZAGA BERBER**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 53 frac. VIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**: que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos de propietario, del que doy fe de tener a la vista, realizando entre ambos un cotejo minucioso, encontrando en ellos plena coincidencia e identidad y consta de 1 foja útil al frente.-----

Numarán, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2019.-----

ATENTAMENTE



C. JUAN ARÍZAGA BERBER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

7.-Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Numarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal Año 2020, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la Sesión.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

Primero.-El C. Daniel Zarate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario al C. Juan Arízaga Berber, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Acto seguido el C. Juan Arízaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el C. Daniel Zárate Estrada, que existe Quórum Legal para Sesionar.

Segundo -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

Tercero.-Lectura del Acta anterior.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber; para que ante los integrantes del Pleno de Cabildo Constitucional de Numarán continúe dando lectura a los Puntos subsecuente del Orden del Día, y el desahogo de los mismos. Acto seguido da lectura al Punto:

Cuarto.-Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Proyecto del Centro de Acopio Reciclaje Temporal", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del C. Salvador Reyes Aguilera, Director de Desarrollo Agropecuario.

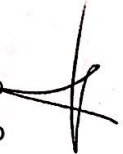
A quien por unanimidad de votos se le concede el uso de la voz, una vez que agradece al Pleno, expone y aclara dudas, el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Solicita al Secretario del Ayuntamiento que registre el sentido de la Votación, y por unanimidad se acuerda que el 19 de Septiembre de la presente anualidad a las 10 de la mañana se lleve a cabo sesión extraordinaria para abordar este punto

Quinto.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo "Acta de Instalación y primer sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2018-2021", así como el Programa Municipal de Seguridad Pública Municipal; que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán.

A.R.



AMOS



J.J.A.S



CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. JUAN ARZAGA BERBER**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 53 frac. VIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**: que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos de propietario, del que doy fe de tener a la vista, realizando entre ambos un cotejo minucioso, encontrando en ellos plena coincidencia e identidad y consta de 1 foja útil al frente.-----

Numarán, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2019.-----

ATENTAMENTE



C. JUAN ARZAGA BERBER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

Una vez expuesto el punto, se emite acuerdo por unanimidad de Votos para llevar a cabo "Acta de Instalación y primer sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2018-2021", así como el Programa Municipal de Seguridad Pública Municipal.

Sexto.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del "Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Numarán, Michoacán", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; por conducto de la Tesorera Municipal la C. María Teresa Castro Solís.

A.R.

De conformidad con lo establecido por la fracción IV del Artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con la obligación antes referida, el propio texto Constitucional en la fracción IV del Artículo 115, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

Se solicita a los integrantes del Pleno se otorgue el uso de la Voz a la Tesorera la C. María Teresa Castro Solís, y por unanimidad de Votos se le concede, a continuación agradece al Pleno y da inicio al análisis del Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y después de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos, dudas, aclaraciones, y discutidos todos los rubros; el El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, solicita al Secretario del Ayuntamiento para que registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten por unanimidad de Votos acuerdo por el que se aprueba "Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Numarán, Michoacán".



El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, solicita al Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arizaga Berber, el desahogo del siguiente punto del Orden del Día: quien lee ante el Pleno

AMB

Séptimo.- Aprobación de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Numarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal Año 2020, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo".

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, solicita al Secretario del Ayuntamiento para que registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten por unanimidad de Votos acuerdo por el que se aprueba "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Numarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal Año 2020, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"



Octavo.- Asuntos generales.

El Regidor José Jesús Aguilar Solorio, comenta que con respecto al baile del día 14 de septiembre, cuestiona si ya cumplieron todos los regidores comprando una mesa, porque se quedó en ese acuerdo; por lo que implican los gastos para llevar a cabo las fiestas patrias.



La Regidora Alma María Berber Domínguez, comenta que ya es la tercera vez, sin que se lleve a cabo el mantenimiento en la calle Luis Ramírez, en el tramo después de la escuela; respondiendo el Presidente Municipal el C. Daniel Zárate Estrada, que instruirá al Ing. José Francisco Ramírez y este le dé solución a la brevedad posible.

J.J.A.S.



Noveno.- No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 13:30 a las trece horas con treinta minutos del día 11 de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.



C. Daniel Zárate Estrada

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. JUAN ARÍZAGA BERBER**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 53 frac. VIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**: que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos de propietario, del que doy fe de tener a la vista, realizando entre ambos un cotejo minucioso, encontrando en ellos plena coincidencia e identidad y consta de 1 foja útil al frente.-----

Numarán, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2019.-----

ATENTAMENTE




C. JUAN ARÍZAGA BERBER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



AYUNTAMIENTO
2021
MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN

Presidente Municipal


C. María Diana Castro Carrillo
Síndico Municipal


C. Rodolfo Bravo Figueroa
Regidor


C. Claudia Néilda Pimentel Ramírez
Regidora

J. JESÚS AGUILAR S
C. José Jesús Aguilar Solorio
Regidor



C. Marisol Ramírez Heredia
Regidora

ALFREDO RAMÍREZ
C. Alfredo Ramírez Ramírez
Regidor

Alma María Berber D.
C. Alma María Berber Domínguez
Regidora

C. Edith Zarate Luna
Regidora

ORIGINAL


C. Juan Arizaga Berber
Secretario del Ayuntamiento

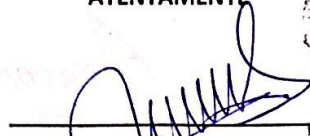


CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. JUAN ARÍZAGA BERBER**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 53 frac. VIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**: que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos de propietario, del que doy fe de tener a la vista, realizando entre ambos un cotejo minucioso, encontrando en ellos plena coincidencia e identidad y consta de 1 foja útil al frente.-----

Numarán, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2019.-----

ATENTAMENTE



C. JUAN ARÍZAGA BERBER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.
2018-2021

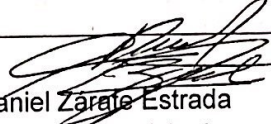
LISTA DE ASISTENCIA





SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN,

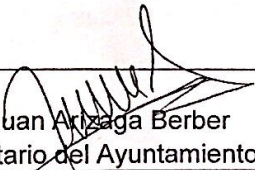
MEXICO

ACTA NÚMERO 43

A CELEBRARSE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019


C. Daniel Zarate Estrada
Presidente Municipal

<p>C. María Diana Castro Carrillo Síndico Municipal</p> <p></p>	<p>C. Rodolfo Bravo Figueroa Regidor</p> <p></p>
<p>C. Claudia Nérida Pimentel Ramírez Regidora</p> <p></p>	<p>C. José Jesús Aguilar Solorio Regidor</p> <p>JESÚS AGUILAR S.</p>
<p>C. Marisol Ramírez Heredia Regidora</p> <p></p>	<p>C. Alfredo Ramírez Ramírez Regidor</p> <p>ALFREDO RAMÍREZ</p>
<p>C. Alma María Berber Domínguez Regidora</p> <p>Alma María Berber D.</p>	<p>C. Edith Zarate Luna Regidora</p>


C. Juan Arizaga Berber
Secretario del Ayuntamiento

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. JUAN ARÍZAGA BERBER**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 53 frac. VIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**: que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos de propietario, del que doy fe de tener a la vista, realizando entre ambos un cotejo minucioso, encontrando en ellos plena coincidencia e identidad y consta de 1 foja útil al frente.-----

Numarán, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2019.-----

ATENTAMENTE





C. JUAN ARÍZAGA BERBER

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021**

AYUNTAMIENTO
2018-2021
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.